

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SUBSECRETARÍA

Escalafón de Ordenanzas formado en virtud de las disposiciones vigentes.

Número de origen...	Número de orden...	NOMBRES	NATURALIZA		FECHA DE NACIMIENTO			AÑOS DE SERVICIOS								
			LOCALIDAD	PROVINCIA	Día	Mes	Año	EN LA CLASE			EN LA PRESIDENCIA			AL ESTADO		
								Años..	MeSES.	Días..	Años..	MeSES.	Días..	Años..	MeSES.	Días..
1	1	Vicente Portillo Rodríguez...	Noves.....	Toledo.....	22	Enero.....	1850	3	»	5	1	3	22	11	3	5
2	2	Lorenzo Moreno Rodríguez...	Ruguilla.....	Guadalajara.	13	Agosto....	1876	1	»	»	1	»	»	3	11	13
3	3	Carlos Rubio Andrés.....	Madrid.....	Madrid.....	21	Enero.....	1873	1	»	»	1	»	»	1	»	»
4	4	Jesús López Fernández.....	San Pedro de Codoalla...	Lugo.....	3	Noviembre.	1876	1	»	»	1	»	»	1	»	»
5	5	Tomás González Hernán.....	Garganta....	Madrid.....	18	Septiembre.	1877	1	»	»	1	»	»	1	»	»
6	6	Germán Rogelio Pérez Moliera	Pen.....	Oviedo.....	31	Mayo.....	1874	»	10	25	»	10	25	»	10	25

Madrid, 31 de Diciembre de 1915.—El Subsecretario, B. Argente.

MINISTERIO DE FOMENTO

Plan general de carreteras á construir por el Estado.

(Continuación del Real decreto publicado en la GACETA del día 19 de Febrero de 1916.)

DENOMINACIÓN DE LAS CARRETERAS	LONGITUD — Kilómetros.	DENOMINACIÓN DE LAS CARRETERAS	LONGITUD — Kilómetros.
22. Molinos de Duero, por Abejar, Calatañazor, et- cetera, á la carretera del Burgo de Osma á Ariza en las inmediaciones del puente Ullán, ó bien al puente sobre el río Duero de Al- mazán.....	43,000	41. Obra de fábrica sobre el río Garidels (Caste- llón á Tarragona).....	0,040
23. Portuguí á Tordelloso (trozos 5.º y 6.º).....	17,000	42. Idem id. el barranco del Pon (idem á idem).....	0,060
24. Cervera del Río Aihama á la carretera de Ta- rragona á Francia.....	5,000	43. Idem id. del Safraná (idem á idem).....	0,080
25. Castilruiz á la de Soria á Logroño.....	45,000	44. Idem id. de Molló de L'Asc (idem á idem).....	0,020
26. Portuguí á Tordelloso.....	32,155	45. Idem id. de Cueva del Carré (idem á idem).....	0,035
Provincia de Tarragona.		46. Idem id. del Plata (idem á idem).....	0,045
TRAVESÍAS		47. Idem id. de la Pera (idem á idem).....	0,020
1. Travesía de Falset (Alcolea del Pinar á Tarrag- ona).....	0,180	48. Idem id. de Mata (idem á idem).....	0,020
2. Idem de Perelló (Castellón á Tarragona).....	0,180	49. Idem id. de las Forcas (idem á idem).....	0,040
3. Idem de Cambrils (idem á idem).....	0,475	50. Idem id. de Cavalocas (idem á idem).....	0,060
4. Idem de Vilaseca (idem á idem).....	0,300	51. Idem id. de Aixubiecos (idem á idem).....	0,020
5. Idem de Torredembarra (Tarragona á Barce- lona).....	0,060	52. Idem id. de la Porquerola (idem á idem).....	0,050
6. Idem de Vendrell (idem á idem).....	0,450	53. Idem id. de Rifá (idem á idem).....	0,050
7. Idem de Bimbodí (Lérida á Tarragona).....	1,100	54. Idem id. de Pinarota (idem á idem).....	0,035
8. Idem de Valla (idem á idem).....	0,540	55. Idem id. la riera de Riudecañas (idem á idem).....	0,220
9. Idem de Mora la Nueva (Hospitalet á Mora la Nueva).....	0,098	56. Idem id. de Gorré (idem á idem).....	0,030
10. Idem de Borjas del Campo (Lérida á Flix á Reus).....	0,096	57. Idem id. de Cambrils (idem á idem).....	0,130
11. Idem de Constantí (Tarragona á la de Alcover á Santa de Calafell).....	0,190	58. Idem id. del Angulo (Vinaroz á la Venta Nueva).....	0,030
12. Idem de Pobla de Mafumet (idem á idem).....	0,200	59. Idem id. de Hondonada (idem á idem).....	0,030
13. Idem de Morell (idem á idem).....	0,090	60. Idem id. sobre el barranco, kilómetro 14 (idem á idem).....	0,030
14. Idem de Villalonga (idem á idem).....	0,096	61. Idem id. el kilómetro 12 (idem á idem).....	0,020
15. Idem de Santa Coloma (Saguná á Santa Colo- ma de Queralt).....	0,092	62. Idem id. de La Granja (idem á idem).....	0,070
16. Idem de Montbrío (Reus al Collado de Faches).....	0,400	63. Idem id. el baranco de Carrasosa (idem á idem).....	0,140
17. Idem de Montroig (idem á idem).....	0,300	64. Idem id. la riera, kilómetro 24 (idem á idem).....	0,030
18. Idem de Montroig del kilómetro 13 (Reus á Montblanch).....	0,500	65. Idem id. el barranco, kilómetro 3 (Tarragona á la de Alcover á Santa Cruz de Calafell).....	0,020
19. Idem de Vilabert (idem á idem).....	0,400	66. Idem id. el kilómetro 12.....	0,020
20. Idem de Falset (estación de Marsá á Falset á Vilella Baja).....	0,035	67. Idem id. la riera de Villalonga (idem á idem).....	0,120
PUENTES		68. Idem id. el río Giorista (idem á idem).....	0,060
21. Obra de fábrica sobre el río Esma (Alcolea del Pinar á Tarragona).....	0,080	69. Idem id. el barranco dels Tarronjes (idem á idem).....	0,050
22. Idem sobre la riera de las Borjas (idem á idem).....	0,120	70. Idem id. kilómetro 105 (Reus á Collado de Fa- chez).....	0,020
23. Idem id. de Maspujols (idem á idem).....	0,130	71. Idem id. la riera de Alforja (idem á idem).....	0,180
24. Idem id. el barranco de Boix (idem á idem).....	0,020	72. Idem id. de Riudecols (idem á idem).....	0,120
25. Idem id. de Los Pinos (idem á idem).....	0,030	73. Idem id. el barranco de la Olivera (idem á idem).....	0,080
26. Idem id. de la Bueila (idem á idem).....	0,040	74. Idem id. el río de Francolí (Reus á Montblanch).....	0,748
27. Idem id. del Godoll (Castellón á Tarragona).....	0,070	75. Idem id. el río Ciurana (Tortosa á García, trozo 6.º).....	1,060
28. Idem id. el barranco de la Galera (idem á idem).....	0,310	76. Idem id. el barranco del kilómetro 8 (Valls á Igualada, trozo 1.º).....	0,030
29. Idem id. de Lledó (idem á idem).....	0,270	77. Idem id. del kilómetro 23 (Alcover á Santa Cruz de Calafell, trozo 2.º).....	0,030
30. Idem id. de Ballot (idem á idem).....	0,220	<i>Urgentes.</i>	
31. Idem id. de Los Frailes (idem á idem).....	0,210	78. Espluga de Francolí á Flix (trozos 3.º y 4.º de la primera sección, y 1.º, 3.º, 5.º y 6.º de la tercera sección y ramales á Margalef y Ca- bacer).....	32,465
32. Idem id. el barranco de Masroig (idem á idem).....	0,150	79. Estación de Marsá (Falset á Vilella Baja), ram- al Llea.....	8,601
33. Idem id. de Mayada (idem á idem).....	0,130	80. De la de Alcolea del Pinar á Tarragona á Pra- des (trozos 3.º, 4.º y 5.º).....	10,000
34. Idem id. de Granadella (idem á idem).....	0,170	81. Pineil á Mora de Ebro (trozo 3.º).....	6,049
35. Idem id. de Camarles (idem á idem).....	0,070	82. Tortosa á García (trozos 4.º y 5.º).....	11,670
36. Idem id. del Sargento (idem á idem).....	0,020	83. Valls á Igualada (trozos 4.º y 5.º).....	8,872
37. Idem id. de Uldellops (idem á idem).....	0,040	84. Gandesa á Flix, sección de Ascó á Flix.....	3,353
38. Idem id. de Aiemany (idem á idem).....	0,020	85. Ramal de Barberá.....	0,766
39. Idem id. de Sampedro (idem á idem).....	0,040	86. Del kilómetro 89 de la de Lérida á Tarragona al kilómetro 1 de la de Tarragona á Barce- lona.....	3,000
40. Idem id. de Ampoya (idem á idem).....	0,020	87. Morell á Torredembarra, del origen á la es- tación de la Riera.....	22,000
		88. García á Vilella Baja.....	45,000

DENOMINACIÓN DE LAS CARRETERAS	LONGITUD — Kilómetros.	DENOMINACIÓN DE LAS CARRETERAS	LONGITUD — Kilómetros.
89. De la provincial de Villanueva y Geltrú á Arbós á la de Alcober á Santa Cruz de Calafell por Bañeras, Lloréns, Papiolat, Ortigós y Bisbal del Panadés.....	34,000	6. Travesía de Puebla de Híjar (carretera de tercer orden de Híjar á la estación de la Puebla de Híjar).....	0,758
90. Del final de la carretera de Mollerusa á la estación de Espiuga de Francolí al kilómetro 1 de la sección 1.ª de la carretera de Espiuga de Francolí á Flix.....	3,000	PUENTES	
91. De la de Alcolea del Pinar á Tarragona en Falsset á la de Vilanova á Escornalbau á la de Reus á Montroig por Pradell, Torre de Fontabella y Coldejón.....	35,000	7. Puente sobre el río Matarraña (carretera de tercer orden de Valdealgorfa á Beceite).....	0,080
92. De la de Alcolea del Pinar á Tarragona, kilómetro 309, á la de Beceite á la de Gandesa á Tortosa por Bot y Horta.....	30,000	<i>Urgentes.</i>	
93. De la de Escatrón á Gandesa en Bortea á Nornaspe.....	29,000	8. Monreal á Aliaga (trozos 5.º y 6.º).....	»
94. De la de Gandesa á Flix, kilómetro 12, á la de Escatrón de Gandesa, kilómetro 68, por Fatasella y Vilalba.....	50,000	9. Híjar á Escatrón (trozo 2.º).....	6 851
95. Del trozo 2.º de la tercera sección de Espiuga de Francolí á Flix á la de Lérida á Flix de Reus, por Bisbal de Falsset, Margalef y Hort de Seca.....	12,000	10. Morella á Alcorisa (trozos 2.º y 3.º).....	17,892
96. Mollerusa á la estación de Espiuga de Francolí.....	3,000	11. Puebla de Valverde á Castellón (trozos 6.º y 7.º).....	11,771
97. Del Puente de Tortosa á Roquetas.....	9,007	12. Venta de la Pintada á Cantavieja (trozos 6.º, 7.º y 8.º).....	19,000
98. De Venta Nueva al Faro de Buda, pasando por la Cava.....	12,000	13. Teruel á Cantavieja (trozos 7.º y 8.º).....	20,000
99. De la de Artasa á Montblanch á la de Artesa á Montblanch á Sarreal.....	6,815	14. Ventas de Valdealgorfa á la Torre del Clavel (trozo 2.º).....	8,000
100. Guimerá á Santa Coloma de Queralt (trozo 2.º).....	3,058	15. De la de Zaragoza á Teruel á la de Candé á El Pobo (trozos 3.º, 4.º y 5.º).....	17,000
101. Cambrils á la de Alcolea del Pinar á Tarragona (trozo 3.º).....	3,134	16. Venta del Aire á Morella (trozos 7.º, 8.º, 9.º y 10).....	38,091
<i>Necesarias.</i>		17. Alcañiz á Cantavieja (trozos 8.º, 9.º y 10).....	22,000
102. Lérida á Flix, por Mayals.....	5,000	18. Estación de Mora á Ademuz (trozos 4.º al 6.º).....	14,862
103. Mollerusa á Flix.....	3,000	19. Estación de Mora á Aras de Alpuente, sección de Arcos al límite de la provincia.....	6,000
104. Reus al Collado de Faches, sección de Pratedip al final.....	8,000	20. Cortes á Luco (trozos 2.º al 6.º).....	29,000
105. Hospitalet del Infante á Reus, sección de Hospitalet del Infante á la de Cambrils á la de Alcolea del Pinar.....	13,000	21. Monreal á Aliaga (trozos 3.º y 4.º).....	15,301
106. Mola al puente de Montsant (Espiuga de Francolí á Flix).....	30,000	22. De la de Zaragoza á Teruel á la de Candé al Pobo (trozos 3.º y 4.º).....	13,453
107. Sarreal á Montblanch á Santa Coloma á la de Vallis á Igualada, por Cabra y Pla de Cabra.....	13,000	23. Monreal á Aliaga (trozo 7.º), parte correspondiente al trozo entre Cañada Vellida á Hinojosa.....	8,000
108. Pont de Armentera á Alfafulla.....	6,000	24. Mases de Albentosa á Aliaga (trozo 7.º) desde Camarillas.....	4,000
109. De la de Cambrils á la de Alcolea del Pinar á Tarragona á Argentera, por la estación de Dosaiguas (Argentera).....	2,600	25. Calaceite á Monroyo (trozo 3.º).....	9,590
110. De Tarragona á Barcelona á la de Pont de Armentera á Alfafulla, por Puebla de Montornés á la Nou.....	8,000	<i>Necesarias.</i>	
111. De Vendrell á Santa Coloma de Queralt, por Santa Oliva, Lloréns, San Jaime, Santa Perpétua á Pontils.....	60,000	25. Calanda á la de Zaragoza á Castellón (trozo 3.º).....	11,940
112. De Alcolea del Pinar á Tarragona, en Falsset, á la unión de la de Lérida á Flix á Reus á la Espiuga de Francolí á Flix, en el puente sobre el río Cinzana.....	25,000	26. Monreal á Aliaga (trozos 1.º y 2.º).....	15,768
113. De Tivisa al kilómetro 160 de la de Castellón á Tarragona.....	14,000	27. Aliaga á la carretera de Venta de la Pintada á Cantavieja, en término de Ejulve.....	20,000
114. Pe Róquetas á Beceite.....	25,000	28. Alcañiz á Cantavieja (trozos 6.º y 7.º).....	17,170
Provincia de Teruel.		29. Mases de Albentosa á Aliaga (trozos 5.º y 6.º).....	16,888
TRAVESÍAS		30. Morata de Jiloca á Calamocha (trozo 3.º).....	7,281
1. Travesía de Burbáguena (carretera de segundo orden de Zaragoza á Teruel).....	1,000	31. Puebla de Valverde á Castellón (trozos 1.º al 5.º).....	26,000
2. Ídem de Ejulve (carretera de tercer orden de Venta de la Pintada á Cantavieja).....	0,278	32. Teruel á Masegoso, toda la línea.....	40,000
3. Ídem de Valderrobles (carretera de tercer orden de Valdealgorfa á Beceite).....	0,400	33. Barracas á Manzanaera, parte comprendida en la provincia.....	9,000
4. Ídem de Calamocha (carretera de segundo orden de Zaragoza á Teruel).....	0,738	34. Cuevas de Almodén á Montalbán, toda la línea.....	25,000
5. Ídem de Nogueruelas (carretera de tercer orden de Venta del Aire á Morella).....	0,147	35. Segura á Burbáguena, toda la línea.....	30,000
		36. Estación de Mora á Ademuz (trozo 7.º).....	7,000
		Provincia de Toledo.	
		TRAVESÍAS	
		1. Travesía de Talavera de la Reina (carretera de Madrid á Portugal).....	1,000
		2. Ídem de ídem (carretera de Navalmorales á Talavera).....	0,500
		3. Ídem de Talavera á Casavieja.....	0,800
		4. Ídem de Métrida (carretera de Calvin á Métrida).....	1,000
		5. Ídem de Madridejos (carretera de Bonillo á Madridejos).....	0,430
		6. Ídem de Torrijos (carretera de Santa Cruz de Retamar á San Pablo).....	0,102
		7. Ídem de Mora (carretera de Mora á Madridejos por Consuegra).....	0,750
		PUENTES	
		8. Puente sobre el Tajo en la carretera de Ocaña á Puente de la Pedrera.....	0,250
		9. Ídem sobre el Guadarrama en la carretera de Ventorrillo de San Francisco á Valmojado.....	0,340

DENOMINACIÓN DE LAS CARRETERAS	LONGITUD — Kilómetros.	DENOMINACIÓN DE LAS CARRETERAS	LONGITUD — Kilómetros.
<i>Urgentes.</i>			
10. Talavera á San Martín de Valdeiglesias (trozo 2.º).....	5,655	50. Los Navalmorales á Alcaudete de la Jara.....	20,000
11. Villarrubia de los Ojos á Urda (trozos 2.º y 3.º).....	11,574	51. Quintanar á Fuentelespino de Haro, por Hinojosos y Osa de la Vega.....	12,000
12. Corindote á Polán, puente sobre el Tajo.....	0,200	52. Puente de Navalsanz (Avila á Talavera) á Marupo (Talavera á Casavieja), por Hugo, Casero, Serranillos, Pedro Bernardo y Buena-ventura.....	16,000
13. Toledo á Mora (trozo 2.º).....	9,435	53. Fuentidueña de Tajo á la estación de Santa Cruz de la Zarza.....	16,000
14. Puente de Alcántara á Nambroca, por los Alijares.....	10,500	54. Ocaña á la Huerta de Valdecarábanos.....	15,797
15. Toledo á Puente de Alberche, por la Barca de Portusa, Puebla de Montalbán, El Carpio y Cebolla.....	75,000	55. Talavera á Pedro Bernardo, por Mejorada y Montesclaros.....	30,000
16. Orgaz á Navahermosa, primera sección (trozos 1.º, 2.º y 3.º).....	»	56. Kilómetro 17 de la de Ventorrillo de San Francisco á Valmojado al puente del Guadarrama, por Chozas de Canales.....	15,921
17. Recas á la estación de Villaluenga.....	7,342	57. Quintanar de la Orden á Alcázar de San Juan (trozo 2.º).....	6,362
18. Escalona á Navamorcuende (trozos 2.º, 3.º y 4.º).....	27,146	<i>Provincia de Valencia.</i>	
19. Puebla de Don Fadrique á la estación de Algodor, segunda sección.....	46,000	TRAVESÍAS	
20. Cuesta de la Reina á Serranillos, por Seseña, Borox, Esquivias, estación de Yeles, Ugena y Carranque (trozos 3.º, 4.º y 5.º).....	17,802	<i>Urgentes.</i>	
21. Talavera de la Reina á Valverdeja (trozo 3.º).....	10,394	1. Travesía de Utiel (Madrid á Castellón).....	1,100
22. Ventorrillo de San Francisco á Valmojado (trozos 3.º y 4.º).....	21,084	2. Travesía de Enguera (Alcudia de Crespíns á Ayora).....	0,688
23. Polán á Sonseca por Calasbuenas y Mazarambroz.....	19,000	<i>Necesarios.</i>	
24. Espinosa del Rey á San Bartolomé de las Abiertas por Torrecilla y Retamoso.....	24,000	3. Travesía de Requena (Madrid á Castellón)....	0,553
25. Horeajo de los Montes á la de Herrera del Duque á la de Navahermosa á Logrosán, por Anchuras.....	9,213	PUENTES	
26. De la de Jarandilla á la de Navahermosa á Logrosán á Puerto Rey, por Campillo de la Jara.....	25,000	<i>Urgentes.</i>	
27. Toledo á Aranjuez.....	13,034	4. Puente sobre la Rambla de Poyo (Madrid á Castellón).....	0,175
28. Puebla de Don Fadrique á la estación de Algodor, primera sección.....	29,799	5. Idem sobre el Júcar en Jalance (Aimansa á Cofrentes).....	0,211
29. Navahermosa al Portillo de Cijara.....	70,000	6. Idem sobre el barranco de Gallinera (Oliva á Pego).....	0,136
30. Alcaudete á Volada (trozo 3.º).....	8,974	<i>Urgentes.</i>	
31. Tembleque á la de Mora á Madridejos (trozo 2.º).....	7,169	7. Casas Ibáñez á Alberique, sección del límite de la provincia de Albacete á Cofrentes.....	12,000
<i>Necesarias.</i>			
32. Ocaña á Puente de la Pedrera (trozos 2.º, 3.º y 4.º).....	21,010	8. Alcudia de Crespíns á Ayora (trozos 4.º al 6.º).....	22,597
33. Malpica á la de Talavera á San Martín de Valdeiglesias (trozos 3.º y 4.º).....	12,410	9. Altura á Alcablas (trozo 3.º).....	5,437
34. Menasalbas á Navahermosa, sección segunda de Orgaz á Navahermosa.....	8,500	10. Ademuz á Valencia, sección de Titaguas á Aras.....	9,394
35. Talavera á San Martín de Valdeiglesias (trozo 4.º).....	9,189	11. Gandía al puerto y ramal al dique Norte.....	4,161
36. Alcaudete de la Jara á Volada (trozo 4.º).....	9,880	12. Villargordo á Camporrobles (trozo 1.º).....	7,207
37. Venta del Guadarrama á la estación de Algodor.....	25,867	13. Utiel á la de Casas Ibáñez á Requena (trozo 2.º).....	7,000
38. Tembleque á Quintanar de la Orden, primera sección.....	17,000	14. Simat de Valldigna á Játiba.....	20,899
39. Villafranca de los Caballeros á Miguel Estéban, por Quero.....	35,000	15. Del Pontón á la de Madrid á Castellón.....	15,416
40. Mora á Navas de Estena (trozos 1.º y 2.º).....	15,378	16. Ayora á Albacete á Teresa, sección de Zarra á Teresa.....	4,000
41. Jarandilla á la de Navahermosa á Logrosán (trozo 1.º).....	10,112	17. Ademuz á Valencia, sección de Aras á Ademuz.....	27,106
42. Consuegra á Matas de la Iglesia (trozo 3.º).....	5,018	18. De Casas Ibáñez á Alberique, sección de Tous á Alberique.....	15,000
43. Villatobas á Tarancón, por Santa Cruz de la Zarza, primera sección.....	10,000	19. De Alocáu á Gátova.....	10,000
44. Puente sobre el río Gévalo (Alcaudete á Volada) á La Estrella (Jarandilla á la de Navahermosa á Logrosán), por Aidenueva de Barroja.....	25,000	20. De Utiel á Salvacañete, sección de Utiel al límite de la provincia de Valencia.....	25,000
45. Estación de Urda á Abenójar, por Porzuna, Piñón y Alcolea de Calatrava.....	19,047	21. Estación de Mora á Aras de Alpuente.....	20,000
46. Otero al puente de Escalona, por Casar de Escalona y Hormigos.....	18,281	<i>Necesarias.</i>	
47. Estación de Bargas á la de Grifón, por Junquillos, Recas, Cedillo, El Viso y Carranque.....	36,000	22. Liria á Real, sección de Turis á Real.....	9,703
48. Argés á Menasalbas, por Casasbuenas, Noéz y Tolánés.....	23,111	23. Chelva á Requena, sección á Chelva á Villar de Olmo y ramales á Chera y Mas de Caballero.....	25,000
49. Volada á la Cruz de Benito.....	25,000	24. Villargordo á Camporrobles, ramal á Fuente-robles.....	10,000
		25. Casas Ibáñez á Alberique, sección de Cofrentes á Tous.....	39,000
		26. Estación de Muro á Castellón de Ragat.....	6,000
		27. Ademuz á Valencia, en las inmediaciones de Tuéjar á Canales.....	36,000

DENOMINACIÓN DE LAS CARRETERAS	LONGITUD — Kilómetros.	DENOMINACIÓN DE LAS CARRETERAS	LONGITUD — Kilómetros.
Provincia de Valladolid.		<i>Urgentes.</i>	
Puentes		5. Camarzana de Tera á la Bañeza.....	18,200
1. Carretera de tercer orden de la de Frechilla á Tordesillas á Valoria la Buena, sección de Trigueros á Valoria (puente sobre el río Pisuerga).....	0,173	6. Astorga á Puebla de Sanabria por Santiagomillas, Castrocontrigo, Justel, Muelas de los Caballeros, Donado, Espadañedo, Carbajales, Anta de Riconojos y Palacios de Sanabria.....	34,500
2. Idem de idem de la de Bóveda á Toro á la de Valladolid á Salamanca, cerca de Castronuño, á la de Tordesillas á Zamora en Villaster de Abajo (puente sobre el río Duero en el trozo 1.º).....	0,242	7. Puebla de Sanabria á la estación de Sobradelo, pasando por el Balneario de Bouzas.....	25,000
3. Carretera de tercer orden de Simancas á Puente Duero (ensanche y reparación del puente sobre el río Pisuerga, en Simancas).....	0,250	8. Fuentes de Ropel á Villafer.....	14,300
<i>Urgentes.</i>		9. Fresno de la Rivera á Tiedra.....	28,000
4. Frechilla á Tordesillas (trozo 3.º).....	7,612	10. Puente de Tera á Alcañices.....	40,000
5. De la de Frechilla á Tordesillas á Valoria la Buena, sección de Trigueros á Valoria (trozo 2.º).....	4,189	11. Astorga á Puebla de Sanabria, por Escudero, Rabano, Trefació y el Puente.....	32,000
6. Olmedo á Peñaranda, sección de Puente Rumel á Ataquines.....	8,751	12. Río Negro á la de León á Caballes por La Bañeza.....	34,000
7. Medina del Campo al Arrabal de Portillo, por Pozáidez, Matapozuelos, Mojados y Aldea de San Miguel.....	34,500	13. De la de Zamora á Fermoselle á Ledesma (trozo 7.º).....	6,000
8. Villamayor de Campos á Vecilla de Valderaduey, sección de Villaviciencio al límite de Zamora.....	15,000	14. Fermoselle á la Barca de Múrcena (trozo 2.º).....	3,400
9. Viana de Cega al puente sobre el Duero, en Puente Duero.....	4,000	15. Tardobispo á Sardón.....	25,000
10. Simancas á Puente Duero (de la de Valladolid á Salamanca, en Simancas, á la de Valladolid á Rueda, en Puente Duero).....	5,401	16. De la de Tordesillas á Zamora á la estación de Piedrahita de Castro, desde la carretera de Villacastín á Vigo á la de Madrid á La Coruña hasta la estación de Piedrahita de Castro.....	13,000
11. Estación de Yanguas á Peñafiel, sección de Canalejas al límite de Segovia.....	10,000	17. Zamora á Fuentescaño (trozos 1.º, 2.º y 3.º).....	21,000
<i>Necesarias.</i>		18. De la de Zamora á Portugal, en Alcañices, á la de Villacastín á Vigo, en Puebla de Sanabria.....	40,000
12. Olmedo á Peñaranda, sección de Ataquines al límite de Avila.....	10,046	19. De la de San Marcial á Zamora á Ledesma, parte que falta que construir.....	17,545
13. De la de Frechilla á Tordesillas á Valoria la Buena, sección de Trigueros á Valoria (trozo 1.º).....	7,194	20. Puebla de Sanabria á Portugal (travesía de la Puebla).....	0,212
14. Carreondo, término de Simancas, en la carretera de Valladolid á Salamanca á la de Tordesillas á Frechilla en Velilla, por Gería y Velilla.....	20,000	21. Idem á idem (trozo 4.º).....	5,352
15. Peñafiel á Montemayor (trozos 2.º, 4.º y 5.º).....	20,802	22. Valderas á Fuentes de Ropel (travesía de Fuentes de Ropel).....	0,226
16. De la de Bóveda á Toro á la de Valladolid á Salamanca, cerca de Castronuño, á la de Tordesillas á Zamora, en Villaster.....	10,500	23. De la de Zamora á Fermoselle á Ledesma (trozos 6.º y 7.º).....	15,000
17. De la de Medina de Rioseco á Villamartin, en Villerías, á Torrelobatón.....	28,000	<i>Necesarias.</i>	
18. Villafrechós á Villarramiel (Palencia), por Palazuelo, Berruecos, Moral de la Reina, Tamariz y Gatón.....	17,000	24. De la de Bóveda de Toro á la de Valladolid á Salamanca.....	6,000
19. De Alsejos á Ataquines, por Castejón, El Carpio, Bobadilla, Cervillego de Cruz y Fuente el Sol.....	40,000	25. Toro á Villalpando.....	50,000
20. Villafrechós á Villaviciencio, por Villarramiel, Aguilar y Villalón.....	18,000	26. Tábara á la estación de la Tabla.....	25,000
21. Ceinos á Bolaños.....	14,000	27. Cerecinos de Campos á Fonfría.....	65,000
Provincia de Zamora.		28. De la de Camarzana de Tera á La Bañeza, en Santibáñez de Vidriales, á la de Madrid á La Coruña, en Benavente.....	18,000
Travesías		29. De la de Medina de Rioseco, en Toro, á la de Villacastín á Vigo, en el Cubo.....	34,000
1. Villacastín á Vigo (travesía de Moraleja del Vino).....	0,200	30. Valparaíso á Alaejos, sección de Valparaíso á Fuentescaño.....	23,000
2. Zamora á Cañizal (travesía de Moraleja del Vino).....	0,400	31. De la de Villacastín á Vigo á la de Zamora á Cañizal, sección de Pontejos al límite.....	18,000
3. De la de Villacastín á Vigo á la de Madrid á La Coruña (travesía de Castronuevo).....	0,400	32. De la de Zamora á Fermoselle á la de Tardobispo á Sardón.....	18,000
Puentes		33. De Bermillo á Miranda de Duero.....	11,000
4. Puente sobre el río Esla y sus avenidas (Tábara á la estación de la Tabla).....	2,300	34. De la de Zamora á Portugal, en Fonfría, á la de Madrid á La Coruña, en Benavente.....	50,000
		35. De la idem á idem, en idem, á la de Villacastín á Vigo á la de Madrid á La Coruña, en Castronuevo.....	25,000
		36. Fermoselle á Ciudad-Rodrigo.....	6,000
		37. La Hiniesta á Carbajales de Alba, por Andabías y Manzanal del Barco.....	25,000
		38. Ponferrada á Puebla de Sanabria, por San Esteban de Valdueza, Benuza, Castrillo de Cabrera y Encinado.....	20,000
		39. De la de Zamora á Fermoselle á la de Tardobispo á Sardón, por Cibanal, Argusino, Salce y Roelos.....	18,000
		40. De la de idem á Portugal, kilómetro 12, á la de Zamora á Fermoselle, por Almaraz y Peruela.....	14,000
		41. De Bermillo al Cubo del Vino.....	34,000
		42. Villanueva del Campo á Villalpando.....	12,000
		43. De la de Fonfría á la de Salamanca á Fermoselle, en Almeida, á la de Salamanca á Ledesma, en Almenara.....	

DENOMINACIÓN DE LAS CARRETERAS	LONGITUD — Kilogramos.	DENOMINACIÓN DE LAS CARRETERAS	LONGITUD — Kilogramos.
Provincia de Zaragoza.			
TRAVESÍAS			
<i>Urgentes.</i>			
1. Travesía de Castiliscar á Gallur á Sangüesa...	0,612	30. De Ayerbe á Ejea de los Caballeros, sección de Ejea á Eria, carretera de Zuera á Murillo...	17,906
<i>Necesarias.</i>			
2. Travesía de Terror (Madrid á Francia).....	0,530	31. Calatayud á Cariñena. (trozo 3.º de la sección 1.ª).....	9,816
3. Idem del Fresno (idem á idem).....	0,400	32. Ayerbe á la de Uncastillo á la de Murillo de Gállego á Sangüesa, sección de Fuencalderas á Biel.....	9,079
4. Idem de la Puebla de Alfindén (idem á idem).....	0,500	33. Muel á Lumpiaque (trozo 3.º).....	9,591
5. Idem de Alfajarín (idem á idem).....	0,600	34. Ruesta al límite de Navarra, sección de Ruesta á la carretera de Jaca á Sangüesa.....	3,000
6. Idem de Bujaraloz (idem á idem).....	0,420	35. Estación de Caspe á Mequinenza de la Herradura á Mequinenza (trozo 1.º).....	8,000
7. Idem de Cariñena (Zaragoza á Teruel).....	0,616	26. Daroca á Calmarza, sección de Daroca á la de Morata á Calamocha.....	24,000
8. Idem de Escatrón (Cariñena á Escatrón).....	0,565	<i>Necesarias.</i>	
9. Idem de Buberca (Madrid á Francia).....	0,500	37. Sos á Ruesta (trozo 3.º).....	8,839
10. Idem de Farlete (La Almolida á la Venta de los Petrusos).....	0,266	38. Torrijo á Torrelapaja (trozo 2.º del Molino de las Cañas á Torrelapaja).....	8,326
PUENTES			
11. Puente sobre el Ebro, en Mequinenza (Maella á Fraga por Mequinenza).....	0,500	39. Belchite á Daroca, sección de Daroca á Herrera, entre Daroca y Fombuena.....	25,000
12. Idem id., en Sástago (Sástago á Bujaraloz).....	0,368	40. Morata á Jalón á Santa Cruz de Gricó.....	15,266
13. Idem id., en Gelsa (Quinto á la Venta de Santa Lucía).....	0,500	41. Maella á Fraga, parte no construída de Maella á Mequinenza.....	15,684
<i>Urgentes.</i>			
14. Alagón á la de Borja á Rueda de Jalón.....	19,133	42. De la de Gallur á Sangüesa, por Carcastillo (Navarra), sección al límite de la provincia.....	15,000
15. La Almolida á la Venta de los Petrusos (trozo 2.º de los altos de Berluenga á Farlete).....	8,462	43. Calatayud á Nuévalos (trozos 2.º y 3.º del camino de Parcuillos á Nuévalos).....	18,122
16. Idem á idem de los Petrusos (trozo 3.º), sección 2.ª.....	9,000	44. Ainzón á Illueca, sección de Tabuenca á Illueca (trozo 5.º).....	7,575
17. Estación de Morata á Calcaena, sección del Mojón á Tierga á Calcaena.....	20,312	45. De la de Madrid á Francia, Cetina, término del collado de la Cañadilla del Paso á Campillo.....	5,500
18. Idem á idem, sección del Mojón de Mesones á la carretera de Ainzón á Illueca.....	4,313	46. Ayerbe á Ejea de los Caballeros, sección 1.ª del límite de la provincia á Eria.....	22,500
19. De la de Sos á Ruesta á Bailo.....	26,295	47. La Almolida á la Venta de los Petrusos, sección 1.ª de la de Almolida á Negrillo.....	22,000
20. Sástago á Bujaraloz (trozos 2.º y 3.º de la subida de Bastisteros á Bujaraloz).....	19,854	48. Torrelapaja á Tudela, sección 2.ª de la de Morata á Calcaena al trozo construído en el camino de Vera á Añón.....	20,000
21. Uncastillo á la de Murillo de Gállego á Sangüesa (trozo 4.º).....	5,410	49. Bulbuentes á Talamantes (trozo 2.º de Valjunquera á Talamantes).....	10,209
22. Muel á Lumpiaque, terminación de las obras del trozo 4.º.....	4,317	50. Morata á Jiloca á Calamocha, sección al límite de Teruel á Morata.....	36,000
23. Calatayud á Cariñena, sección de Calatayud á Codos (trozo 2.º de Belmonte á Miedes).....	10,777	51. De Ejea á Lucsía, por Farasdués.....	32,000
24. Marfa al confín de la provincia de Teruel, continuación de la parte ejecutada hasta el pueblo de Fuendetodos, carretera de Cariñena á Escatrón.....	3,700	52. Luna á Biel, por el Frago.....	37,080
25. Idem id., sección de la carretera de Cariñena á Escatrón al límite de la provincia.....	35,037	53. De Munébrega á Cimballa, sección de Nuévalos á Morata de Jiloca á Calamocha.....	26,000
26. Belchite á Daroca, sección de Belchite á Herrera.....	35,000	54. Navardún (Sos á Ruesta) á Longás, por el Valle río Ousella.....	25,000
27. Idem á idem, sección de Daroca á Herrera entre Daroca y Fombuena.....	20,000	55. De Longares á la de Magallón á la Almunia... ..	20,000
28. De Luna á Ejea de los Caballeros, puente de Luna y sus avenidas.....	1,078	56. De la de Morés á Mainar á la de Belchite á Daroca.....	10,000
29. De Sos á Ruesta (trozos 1.º y 2.º).....	14,782	57. De Villalengua á Aniñón, por Cervera.....	16,000
		58. De la de Quinto á las Ventas de Santa Lucía á la provincial de la Zaida á Escatrón.....	13,000
		59. Estación de Caspe á Mequinenza á la Herradura á Mequinenza, desde el final del trozo 1.º hasta Mequinenza.....	22,714
		60. La Almolida á la Venta de los Petrusos, sección 2.ª (trozo 3.º).....	9,000

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, ó contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, sucesores á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 604 del Código de Justicia Militar y 397 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1705

RABSTEIN, Mauricio; súbdito ruso, natural de Rusia, de estado soltero, profesión dependiente, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Muntaner, número 41, tercero-segunda; procesado por hurto, sumario número 14 de 1916, contra el mismo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, Secretaría de D. Jaime Rius, apercibido de ser declarado rebelde. 2128

1708

RABBLEIN, Mauricio; de nacionalidad rusa, de profesión relojero; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa, causa número 112 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa. 2127

1707

REVERTE SANCHEZ, Pedro; natural de Vélez-Rubio, de estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Lorca; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca. 2282

1708

RIO VICTORIO, Manuel del; domiciliado últimamente en la calle de la Paz, número 19, solar; procesado por estafa, en causa número 96 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando. 2105

1709

RIVEIRO CATOIRA, José; de treinta y seis años, de estado casado, profesión maestro de obras, vecino últimamente del lugar de Menesido, en la parroquia de Postoriza, término municipal de Arteijo, en el partido de Coruña; Manuel Paradel Corral, de cuarenta años, de estado casado, profesión fondista, últimamente domiciliado en la casa número 141 de la calle de San Andrés, de Coruña; Rogelio Banal Freire, de cuarenta y dos años, de estado soltero, profesión carpintero, y también domiciliado últimamente en la casa número 28 de la calle del Progreso, de Coruña; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Coruña, dentro del

término de ocho días, con objeto de ser indagados y reducidos á prisión, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, se les declarará rebeldes y parará además el perjuicio á que en Derecho haya lugar. 2226

1710

ROSELLÓ N., Gabriel; de estado soltero, alto de estatura, delgado; domiciliado últimamente en Zaragoza; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, para responder de los cargos en causa por estafa á Isidro Sarríol, instruída por dicho Juzgado. 2224

1711

RUIZ COLLANTES, Antonio; profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Santander, calle de San Celedonio, número 8, piso cuarto; procesado por hurto de lana, sumario número 16 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander, ó se constituya en prisión en la Cárcel á responder de las consecuencias de dicha causa. 2168

1712

SALVADOR ALVAREZ, Mariano; natural de Ventas de Retamoso (Toledo), de estado casado, profesión del comercio, de treinta y seis años, hijo de Hermenegildo y Agustina, estatura regular, ojos y pelo negros, nariz regular, color moreno y visto decentemente; domiciliado últimamente en el paseo de Recoletos 26, cuarto; procesado por hurto, en causa número 335 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, á fin de notificarle el auto de esta fecha, decretando su prisión y que ingreso en la Cárcel. 2236

1713

SAN JOSE CARMONA, Blas; de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Mediodía, 6, segundo-cuarto; procesado por estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atrazanas, de Barcelona, con apercibimiento, en otro caso, de ser declarado en rebelde. 2222

1714

SAN PEDRO NOYA, José, (a) Cubano; de veintinueve años, de estado soltero, natural de Rois, hijo de Antonio y Josefa, vecino de Valencia; domiciliado en la Avenida del Puerto, número 300, de oficio marinero; procesado por el delito de contrabando de tabaco, en sumario número 150 de 1915; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, dentro de diez días, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 2293

1715

SAN ROMÁN PAGES, Pedro; natural de Bonastre, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la Porraxa, calle Compalaus, 46, primero-primera; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2132

1710

SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, José; natural de Arboleja (Murcia), estado viudo, profesión jornalero, de treinta años, hijo de Antonio y Antonia; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2164

1717

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Antonio; natural de Llano de Brujas, estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, hijo de José y Josefa; domiciliado últimamente en la Azacaya (Benijáfan); procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan. 2165

1718

SANZ FERRER, Joaquín; natural de Real de Montroy (Valencia), estado soltero, profesión ebanista, de diecisiete años, cuyas señas personales son las siguientes: estatura regular, pelo castaño, ojos al pelo, nariz aguileña, rostro moreno, viste americana de paño muy usada color claro y pantalón de dril mahón; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por estafa, por viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid, Secretaría de D. Gregorio Núñez Anciles, á fin de constituirse en prisión en referida causa, apercibido de ser declarado rebelde, si no compareciese y pararle el perjuicio á que hubiere lugar. 2295

1719

SERESUELO FRANCH, Pascual; hijo de Pascual y Teresa, natural de Beechi, partido de Nules, provincia de Castellón de la Plana, estado casado con Rosalía Vázquez, profesión relojero, de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en la calle del Olivo, número 13, bajo, de Barcelona; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rius, sito en este Palacio de Justicia, Salón de San Juan, apercibido de ser declarado rebelde. 2131

Juzgados de Primera Instancia.

MADRID—BUENAVISTA

En los autos seguidos en el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, y mi Secretaría, á instancia del Banco Hipotecario de España, contra los herederos ó derecho habientes de D.^a Teresa y D.^a María de los Doloros Pavia y Roca, sobre secuestro y posesión interina de una casa en Cartagena, calle de Cuatro Santos, número 3, hipotecada por dichas señoras en garantía de un préstamo de 7.000 pesetas, y cuyo procedimiento se contrae á los semestres vencidos en 31 de Diciembre de 1914 y 30 de Junio de 1915 á pedimento de la representación del referido Banco, en el que se pide en el segundo particular del otrosí segundo, se requiera á la parte ejecutada para que, en el plazo de seis días, presente en la Secretaría los títulos de propiedad, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se librarán á su

costa los testimonios conducentes, se ha dictado la providencia que, copiada á la letra, es del tenor siguiente:

«*Providencia.*—Juez, Sr. Jarabo. — Madrid, 27 de Octubre de 1916. Por presentado el anterior escrito, que se unirá á los autos de su razón, y como se pide se decretó el secuestro y la posesión interina en favor del Banco Hipotecario de España, de la finca hipotecada por virtud de la escritura pública de préstamo hecho por dicho establecimiento á D.^a Teresa y D.^a María de los Dolores Pavia y Roca, con fecha 4 de Mayo de 1899, ante el Notario de esta capital D. Rafael Delgado Monreal, haciéndose saber á la parte ejecutada por medio de notificación del presente proveído; tómesese anotación preventiva del referido secuestro en el Registro de la Propiedad de Cartagena, dirigiéndose para ello y al objeto de la notificación antes ordenada, el correspondiente exhorto al Juzgado de primera instancia de dicha ciudad, el cual será extensivo al efecto de que se confiera la posesión del aludido inmueble en nombre del Banco al portador de aquél, y para que se requiera á los arrendatarios de la mencionada finca para que les sa-

tisfagan sus rentas, así como para que independientemente del mandamiento por duplicado que habrá de librarse al expresado Registro, con el fin de practicar la anotación preventiva indicada, se le dirija otro ordenándole expida certificación de cargas, según se solicita, teniéndose por hecha la manifestación contenida en el segundo otrosí; hágase también el requerimiento que se pretende en el particular segundo del último, y tanto para el mismo como para la notificación expresada al principio mediante á haber fallecido las respectivas deudoras, expídanse las oportunas cédulas, que habrán de fijarse en la tabla de anuncios de este Juzgado y en el de Cartagena, y se inserten en la GACETA DE MADRID, *Diario Oficial de Actos* de esta Corte y *Boletines Oficiales* de esta provincia y de la de Murcia, siendo igualmente extensivo á este extremo el repetido exhorto y librándose otro al fin indicado al Juzgado de primera instancia de dicha capital.

»Lo manda y firma S. S.^a, doy fe.—Jarabo. — Ante mí, Licenciado Felipe de Sande.»

Y para que sirva de notificación y requerimiento á los herederos ó causaha-

bientes de D.^a Teresa y D.^a María de los Dolores Pavia y Roca, expido la presente cédula que firmo en Madrid á 10 de Febrero de 1916.—El Secretario, Licenciado Felipe de Sande. X—376

ROA

D. Emilio Lacalle Matute, Juez de primera instancia de esta villa de Roa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido expediente de jurisdicción voluntaria por don Abundio de la Cal Tigero, vecino de Guzmán, en solicitud de que se le declare con derecho á ser nombrado Patrón de sangre de la Fundación benéfica creada en dicho pueblo por D. Cristóbal de Guzmán Santoyo, Obispo que fué de Palencia, con fecha 29 de Abril de 1654, y se llama á los que se crean con preferente derecho para el expresado cargo, á fin de que en término de quince días comparezcan ante este Juzgado, á hacer uso de él, apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Roa á 15 de Febrero de 1916. Emilio Lacalle.—P. S. M., Jesús L. Vivar. X—374